

## **Orden del día provisional (anotado)**

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 2. Elección de Presidente, Vicepresidentes y Relator**
- 3. Resultados de la 60ª Asamblea Mundial de la Salud**
- 4. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**
- 5. Asuntos técnicos y sanitarios**

5.1 Tecnologías sanitarias

A petición del Consejo Ejecutivo en su 120ª reunión,<sup>1</sup> se convocó un grupo de expertos y Estados Miembros interesados para ayudar a solucionar las cuestiones pendientes en relación con la resolución EB120.R21. En el informe se presentan los resultados y recomendaciones de la consulta acerca del ámbito de las tecnologías sanitarias.

5.2 Gripe aviar y gripe pandémica: seguimiento de las deliberaciones en la 60ª Asamblea Mundial de la Salud

Punto propuesto por el Presidente del Consejo. Se proporcionará al Consejo un resumen oral de los debates celebrados en la Asamblea de la Salud sobre este punto del orden del día. Se destacarán las cuestiones más trascendentales para orientar la preparación de un proyecto de plan de acción.

5.3 Salud pública, innovación y propiedad intelectual: progresos realizados por el Grupo de Trabajo Intergubernamental

Punto propuesto por el Presidente del Consejo. Se proporcionará al Consejo un resumen oral de los debates celebrados en la Asamblea de la Salud sobre este punto del orden del día.

---

<sup>1</sup> Véase el documento EB119/2006-EB120/2007/REC/2, acta resumida de la decimotercera sesión de la 120ª reunión, sección 3.

## **6. Asuntos administrativos, presupuestarios y financieros**

### 6.1 Director General y Director General Adjunto de la Organización Mundial de la Salud: informe preparado con arreglo a la resolución EB120.R19

A petición del Consejo Ejecutivo en su 120ª reunión, en el informe se examinan varias cuestiones relativas al nombramiento obligatorio para el puesto de Director General Adjunto. Se examinan asimismo las repercusiones jurídicas de la rotación geográfica del puesto de Director General, y se presentan opciones al respecto.

### 6.2 Método de trabajo del Consejo Ejecutivo

A la luz de la experiencia acumulada desde la última revisión del Reglamento Interior del Consejo,<sup>1</sup> en el informe se formulan propuestas, entre otras cosas, sobre los criterios de selección de puntos suplementarios al orden del día, el calendario de la preparación del orden del día provisional, la disponibilidad de la documentación en Internet y, a petición del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo,<sup>2</sup> sobre la mejora de la calidad y la cantidad de las resoluciones de los órganos deliberantes.

### 6.3 Multilingüismo: plan de acción

En el proyecto de plan de acción se propone una estrategia y un conjunto de medidas concretas para fomentar el multilingüismo en la OMS. En el plan se fijan metas a plazo medio y largo, vinculándolas a objetivos e indicadores con el fin de monitorear y evaluar los progresos realizados.

### 6.4 Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes

### 6.5 Comité de Expertos en Selección y Uso de Medicamentos Esenciales: establecimiento de un subcomité

En su 15ª reunión, en marzo de 2007, el Comité de Expertos en Selección y Uso de Medicamentos Esenciales, observando que en la resolución EB120.R13 se recomienda que se revise y actualice la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales con el fin de agregar los medicamentos pediátricos esenciales que falten, recomendó que se estableciera un subcomité con esa finalidad.

### 6.6 Reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud

### 6.7 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]

## **7. Asuntos de personal**

### 7.1 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

### 7.2 Confirmación de las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]

---

<sup>1</sup> Resolución EB112.R1.

<sup>2</sup> Documento EB120/3, párrafo 27.

## **8. Asuntos para información: informes de los comités de expertos y grupos de estudio**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de los cuadros y comités de expertos, se presenta un informe sobre las reuniones de comités de expertos y grupos de estudio, incluido un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos, y sus observaciones sobre la importancia de dichas recomendaciones para las políticas de salud pública y las consecuencias de aquéllas para los programas de la Organización.

## **9. Clausura de la reunión**

**Nota:** *En la reunión consultiva celebrada con la Directora General el 19 de marzo de 2007, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la Mesa del Consejo acordó que se aplazara hasta la 122ª reunión del Consejo el examen del punto siguiente:*

### *7.1 Informes de los órganos consultivos*

- *Informe sobre la 46ª reunión del Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias, mundial*

= = =